

**Posición Institucional**  
**Ficha de monitoreo y evaluación 2015-2016**  
**E-012 “Prestaciones Sociales”**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**

A partir de 2016, el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones sociales” inicia operaciones como resultado de la fusión de los Pp E009 y Pp E010. En consecuencia, las Unidades Responsables (UR) a cargo de la operación del Pp E012 son: la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas (CCVVUCT) y la Coordinación de Bienestar Social (CBS).

En este sentido, las UR a cargo del Programa emiten la presente Posición Institucional respecto de la valoración que la Unidad de Evaluación (UE) expone en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Pp E012 “Prestaciones Sociales”.

**Uso de las recomendaciones de la evaluación**

En la sección de evaluación, la UE establece dos recomendaciones específicas. La primera, relacionada con la separación del componente de tiendas del Pp. Al respecto, se considera que esta recomendación es pertinente. Adicional a esta fuente, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 de uno de los programas fusionados (E010), el equipo evaluador ya había identificado esta recomendación: *“se recomienda valorar institucionalmente la pertinencia de mantener el Sistema de Tiendas como un componente de éste Programa (E010), pues las poblaciones principales destinatarias, la base normativa y la naturaleza de la prestación (una es contractual y otra institucional) son distintas”*<sup>1</sup>. Debido a lo anterior, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2017 ya no se consideró este componente como parte del Programa E012. Sin embargo, se reconoce que esta acción es solamente una parte de las actividades a realizar para modificar y mejorar la lógica del Programa.

La segunda recomendación, relacionada con la modificación de la MIR, se considera también pertinente y necesaria. Además de eliminar el componente de Tiendas y como parte de los insumos derivados de la Evaluación de Diseño del Programa, se realizarán modificaciones en todos los niveles de la MIR a fin de lograr la congruencia vertical y horizontal requerida, así como otras actividades que contribuyan a mejorar el diseño del Programa.

**Respecto de la evaluación**

Se considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación destaca las principales características del Programa, así como las áreas de oportunidad que enfrenta a partir de su primer año de operación. Por ello, se analizará la pertinencia de retomar las fortalezas, debilidades y recomendaciones señaladas para mejorar el diseño y la planeación del Programa, a fin de que pueda lograrse el objetivo de otorgar prestaciones sociales que contribuyan al bienestar de sus usuarios.

---

<sup>1</sup> Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad (2015). Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E010 “Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas. Página 9.